



Libertad y Orden

**República de Colombia**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**Programa Nuevo Sistema Escolar**  
**Diagnóstico, diseño e implementación de procesos para la**  
**modernización de Secretarías de Educación**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE**  
**ANTIOQUIA**

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO**  
***“C02.01.F02 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES***  
***ALTERNATIVAS DE CUPOS PARA GARANTIZAR LA***  
***CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS”***

**Abril de 2007**





## CONTENIDO

1.	<b>PROPÓSITO .....</b>	<b>4</b>
2.	<b>INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO .....</b>	<b>4</b>
3.	<b>FORMATO .....</b>	<b>9</b>

## 1. PROPÓSITO

Este formato tiene como fin identificar las fuentes alternativas para los cupos faltantes, para garantizar la continuidad de los alumnos matriculados y muestra los excedentes que pueden utilizar otros Establecimientos Educativos para cubrir sus faltantes.

## 2. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Departamento	Se coloca el nombre del departamento de la institución educativa que diligencia el formato
Código De Departamento	Se coloca el código de la División Político-administrativa de Colombia generado por el DANE del departamento. El código Divipola es un estándar nacional para la codificación de los entes territoriales, divisiones administrativas al interior del municipio, inspecciones de policía en el área rural y caseríos
Municipio	Se coloca el nombre del municipio al cual pertenece la Institución Educativa.
Código De Municipio	Se coloca el código la División Político-administrativa de Colombia del municipio.
Nombre De La Institución	Se coloca el nombre de la Institución a la cual se va a determinar la proyección de cupos.
Código DANE	Se coloca el código DANE del Establecimiento Educativo.
Nombre Sede	Nombre de la sede del Establecimiento Educativo de la cual se esta reportando la proyección de cupos.
Código Sede	Código generado por la Secretaría de Educación para identificar los establecimientos involucrados en las fusiones. Revise el código DANE de la Institución Educativa seguido del número consecutivo de dos dígitos de cada una de las sedes que conforman la institución educativa. La sede principal o donde labora la parte administrativa codifíquela como 01, la segunda 02, etc. dando lugar a un número consecutivo de acuerdo al número de sedes que tenga la institución

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	educativa. Para el caso de las asociaciones el procedimiento DE codificación es similar a la institución, codificando la única sede como 01.
Jornada	Se asimila a un turno escolar. De acuerdo con la Resolución 166, la jornada puede ser completa, mañana, tarde, nocturna y fin de semana.
Código Jornada	Se coloca el código de acuerdo a la siguiente clasificación: Completa 001, mañana 002, tarde 003, nocturna 004 y fin de semana 005
Modelo Educativo	Se coloca el modelo educativo (SAT, Escuela Nueva, Educación Tradicional, SER, CAFAM, Tele secundaria, etc.) que ofrece la institución educativa o centro educativo, para cada uno de los niveles de básica primaria, y básica secundaria y media. La educación especial no se cuenta como modelo pedagógico o programa educativo, de manera que en caso de tener alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales no incluya como modelo la educación especial.
Código Modelo Educativo	Se coloca el código del modelo educativo que imparte la institución educativa que diligencia el formato, los códigos son:  1 Educación Tradicional  2 Escuela nueva  3 Post primaria  4 Telesecundaria  5 SER  6 CAFAM  7 SAT  8 Etnoeducación  9 Aceleración del Aprendizaje  10 Programa para Jóvenes en extraedad y Adultos (Decreto 3011).

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Grado	Corresponde a cada uno de los tramos en que se subdividen los niveles de enseñanza y que se caracterizan por tener: planes y programas con contenidos específicos, y una cantidad mínima de horas semanales de clases.
Oferta educativa prevista para el siguiente año (A)	En esta columna se debe consignar el número de cupos total por grado, determinado en el Formato C02.01.F01 “Determinación del Número de Cupos y Grupos, a Nivel de Sede, Modelo, Jornada y Grado” en la columna “Oferta Total Año Siguiente”
Estructura de la oferta requerida para la continuidad de los alumnos antiguos (B)	El contenido de esta columna debe ser el mismo que quedó registrado como número de cupos en la columna (B) “Estructura mínima requerida para la continuidad”, en el formato C02.01.F01 “Determinación del Número de Cupos y Grupos, a Nivel de Sede, Modelo, Jornada y Grado”.
Diferencia (A-B)	<p>La diferencia entre la oferta educativa prevista para el siguiente año (A) y la estructura mínima requerida para la continuidad (B), se muestra en tres columnas:</p> <p><b>1. Total:</b> El total de la diferencia resulta de sustraer los valores contenidos en B de los correspondientes en A, lo que arroja valores positivos, negativos y nulos</p> <p><b>2. Cupos Excedentes:</b> Se obtiene en los casos en los cuales A es mayor que B y resulta de la diferencia (A-B).</p> <p><b>3. Cupos Faltantes:</b> Se obtiene por el contrario cuando B es mayor que A y resulta de la diferencia (B-A).</p>
Fuentes para suplir los cupos faltantes	<p>En estas columnas se resume el número total de cupos que aporta cada una de las cinco alternativas posibles, para cubrir el déficit de cupos en cada grado.</p> <p>En las columnas que conforman las fuentes para suplir los cupos faltantes, con excepción de la primera, deben consignarse los valores totales por grado.</p> <p><b>1 Misma sede</b></p> <p><b><u>Sobrecupo que asume el Rector:</u></b> corresponde al número de cupos que asume el Rector, utilizando la capacidad ociosa que puede</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>generar la no utilización de cupos por los estudiantes antiguos, como consecuencia de la deserción.</p> <p><b><u>Otra jornada: corresponde</u></b> al número de cupos que se envían a otra jornada de la misma sede para garantizar la continuidad de los alumnos matriculados.</p> <p><b>2 Otra sede misma institución:</b> corresponde al número de cupos que se envían a otra sede que pertenece a la misma institución educativa.</p> <p><b>3 Otros Establecimientos Educativos:</b> En las columnas que lo constituyen se debe colocar el número de cupos por grado, a los cuales no se les pudo asegurar la continuidad a través de la misma institución educativa, esta información sirve como base para determinar los acuerdos de continuidad requeridos.</p> <p><b><u>Oficiales:</u></b> Se debe colocar el número de cupos a los cuales se les garantizará continuidad a través de acuerdos o convenios con otro Establecimiento Educativo oficial.</p> <p><b><u>Otros Modelos Educativos:</u></b> Dadas las limitaciones en la oferta educativa oficial y la dispersión de la población y de los Establecimientos Educativos en algunas zonas rurales y urbano-marginales del país, las alternativas que ofrecen las instituciones y centros educativos oficiales para atender la continuidad de los alumnos matriculados, pueden ser reducidas. En consecuencia los Establecimientos Educativos con problemas de continuidad, pueden acudir a la alternativa de los modelos educativos diferentes del modelo tradicional, con el fin ofrecer a sus alumnos matriculados opciones para continuar sus estudios.</p> <p>En esta columna se debe colocar el número de cupos a los cuales se les garantizará continuidad a través de otros modelos educativos distintos al que actualmente imparten en la institución.</p> <p><b><u>Privados en convenio o potenciales de convenio:</u></b> La utilización de la oferta educativa de otros Establecimientos Educativos, para atender la demanda del servicio educativo, contempla la inclusión de instituciones educativas de carácter privado, las cuales deben hacer parte del banco de oferentes, previsto en el Decreto 4313 de diciembre de 2004.</p> <p>La alternativa de utilizar las instituciones privadas como fuente de</p>



<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	cupos para la continuidad de la población matriculada en el siguiente año escolar, es el último recurso de que pueden disponer los Establecimientos Educativos después de agotar las alternativas previas establecidas. En este campo se debe colocar el número de cupos a los cuales se les garantizará la continuidad a través de la utilización de convenios de continuidad con Establecimientos Educativos privados.
Número de alumnos sin continuidad	Corresponde a la diferencia entre el número de cupos faltantes por grado y el total que arroja la sumatoria de los cupos acordados o convenidos con otras fuentes.
Cifras de control	En esta columna se totaliza por grado el número total de cupos que se acuerdan o convienen con otras fuentes diferentes de la jornada en la cual se origina el déficit de cupos. El total que se calcula en esta columna es para efectos de control y debe coincidir exactamente con el número de cupos faltantes por grado.



### **3. FORMATO**

Ver anexo formato Identificación de fuentes alternativas de cupos para garantizar la continuidad de los estudiantes matriculados.

Este anexo se compone de 1 página